



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

/2022

PAG. 1 DE 3

ASUNTO: JUICIO ; ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION BE B BLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL s Mil Veintidos, siendo las dias del mes de \_ En la Çiudad de Tuium Quintana Roo a los 7 : O horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. , con oficinas ubicadas Páblica y Tránsito); Con fundamento en lo en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca palla Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Segurid señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción i y li del Reglamento de Justicia Ci en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y SE TIENE POR RECIBIDO CON VOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE BUELTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. / Ul ado de adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública / y numero: 92 / 0 + sector: 4 lu așignado la patruila Tránsito del Municipio lugar de detención: ei desprende aue con fecha de :sexo: :estado nacimiento originario : (a) aeı -estado civil: y con domicilio particular en: es presentado en candad de detenido como presunto SIEND QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Futum, Quintana Ko DISPUESTO POR EL ARTICULO letra señala: fracción Con fundamento en el artículo 16 fracción Ly VI del Reglamento de Justicia Oívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. as pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepo de la falta administrativa consistente en: LARACION DEL PROBABLE INFRACTOR --En este acto se le concede el uso de la palabra nto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; al pres es informado que tiene derecho a que ersona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que 110 Mary James En concordancia con lo esta irilculo 61 frucciones II y III; iniciado el juielo sumarlo se dio lecturá al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hub om tidas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: -----SE RESUELVE -----UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA <u>CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE THILLIM QUINTANA RO</u>O, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO OMODE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE: -MEDIOS DE PRUEBA -PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: ---I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDI	ICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.	_
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADVITO UNA CONDUC	TA:
V.ANEXOS:	
VI.OTROS:	
	-
Para la aplicación de las sanciones ef Juez Cívico deberá lomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49.52, 53, 54.55); a) La naturaleza de- la falta. b) Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d) La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a conteter la fara f) La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infractor di beglamento en vigor, siendo que tiene derecho a multa, pero en caso de que no pagare la multa ilhipuesta se le aplicara la sanción correspondiente, y a y como lo señala los numerales 32 y 33 según s caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52 63 y 54 para definir su situación jurídica	uma ea el
caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52 53 y 54 ara delinir su situación jurídica	
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITENOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA	
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correctione imposición de la sanción, así como el monto o alcance de disanción, y las comuntativas de la misma, debe lomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitu daño causado y la gravedad de las mismas, los molivos que lo impulsaron a comete a la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su elecultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia	d del grado
Los que intervienen, en la presente manifilistan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ralificando, quienes firman al ma	argen
RECUSO DE INCONFORMIDAD.  Se hace del conocimiento del infractor que tiene de icho de experse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformid presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles signatures ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 9 Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tieum. Qui tana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jun Municipal para su conocimiento, análisis y resolución—	dad y 5 del rídica
AVISO SE PA VACIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————	m-
De conformidad con el artículo 27 de la Les de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, oco mi consentimiento para su difusión o distribución es caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.  SI  NO	rgo
Para consultar nuestro Aviso de Privacio d Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum gob.mx/Transparencia/avisos privacidad	
ATENTAMENTE	
Thuff f	
C. TUEZ CLVICO MUNICIPAL/EN TURNO	
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR	
X de lestos lopa lour Paniando	
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)	



## LIBERACION DEL INFRACTOR

		λ Ο	
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:  CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUIN	FRACCION: TANA ROO, SE IMPL	DEL REGLAMENTO DE JUS USO AL ARACTOR LA SANCION	
	<b>*</b>		
FECHADE SALIDA:		<b>~</b> Y	
HORA DE SALIDA:		)	
JUEZ QUE LIBERA:			
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERAÇ HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXP	CION ZADASIY CADA UN EDIENTE LAMINISTRATIV	A DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUAL VO SEÑALADO.	LES SE
·	·		
^			
		•	
	JEORMIDAD DEL INERACT		

PAG. 3 DE 3

AND THE STATE OF THE PARTY OF T



Y PATRULLA.

## ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:	
TRÁNSITO: FISCALIA: JUZGADO CÍVICO:	
	cia Cívica nara el
presentar al C. Quiet manifiesta tener añ	Me permito
fecha de nacimiento originarie de	os de edad, con _, sexo:
estado civil: de cupación de cupación	
escolaridad y cop domicilio	particular
en: En calidad de presunto infractor del Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (prieza informativa) que señalo a continuación, por la	
Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho a responda:	o que a usteu C.
- 1 日本の大学 (1994年) 1 日本の大学 (1	'ATRULLA:
TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR  (RELACION DE LOS HEZHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)	ECTOR:
STATE OF THE PROPERTY OF THE P	ECION.
AL ESTAR DE RECORDO SOBRE IN CALLE REFO CE	
ANDROMEDA CUAPO CALIZALIZA AUN MASCULINA	
CON ACTITUD INVOLA BR LO QUE SELE MARCA	<u> </u>
ALTO MAKE UPA INSECCONT	<u> </u>
SE PUTE DE RESIDENCE CONTRACTO CON LA PERSONA	ESTA -8
ALTISMANTES JUDIENDIE EL MATINO DE DICHA MARKO	-000
AL ESTAR RANZAND IN INSPECTION ASU PERSONA	
SELE ENCIENCED IN 083610 PROUPD PRECUNTAR	W/G
QUE CRA A LO QUE REPORDIO QUE ERA UN TRITURA	JO 6
1 & CARREST CAS OF LA ORO GAT CONSCIPATION	
MARINDAMA PAR LA DIESE PROCEDE A COLO CADIE	<b>'</b> 5 (
DISPOSITIVES DE SECURIONO INDICAMONTE EL MOTIVO	DE-
SJ DETARDY & ABROAPOND A LA UNIDAD PARO TRI	TCA-
DARLO MINE TO THE CONTROL PUR	€(
ALCOHOLO CONTROL CONTR	<del></del>
NO OWTO MANGETAR QUE AL ABRENTO DESU DETENCIÓ A	1
SE LE MACE CONOCIMIENTO DE SIT DER EEMOT.  OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE L	OS HECHOS OUE
MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MO	DO Y LUGAR ASÍ
COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: <u>SI EXISTE UN AG</u> <u>SOLICITADO</u> ) Y <u>MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO</u> , <u>ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN</u>	RAVIO (AUXILIO

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL FOLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

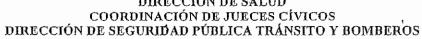


			<b>&gt; &gt;</b>	
			( )	
FECHA DE SALIDA:			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	
HORA DE SALIDA:		According to the state of the s		
JUEZ QUE LIBERA:	and the second s			
JOLE QUE BIBLICA.				
			Y E	
RECIBÍ DE CONFORMIL	DAD AL MOMENTO DE MI LIBERACI D COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTI	ON, TODA Y CADA UNA D	DE MIS PERTENENCIAS DE I	LAS CUALES SE HACE
MENCION AL REVERSO	O COIVIO CONSTA EN LE EM LE EM LE EM			
		e de la companya de l		
		en e		
		Section and the second section in the		

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD





APELLIDO PATERNO	APELLIDO M	ATERNO	NOMBRE (S)
RECHA Y HORA	EDAL	,	3640
	f		
INCIDINACIOND	OCUPAC	NON .	_ VINONAWIO
			<b>\</b>
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POL	JICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN E	BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		<b>\</b> /	•
			ADO IV: LICO CRONICO
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:  GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9	t en cada uno de los rubros dará como resultado el LNORMAL (2,4MNIMO 3.1,1 LBIEN 2REGULAR 3.1,1 NORMAL 2COADDINADOS 1.1 NORMAL 2 CLAUDICANTE O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	3. EVIDENTE 4. FRANCO TOTAL:	5
PRUEBA DE ROMBERG: 'PRUEB	,		
	TAS: COCAINA: MARIHUANA: 1/2 TINI	MESES AÑOS	
CUAL	TIEMPO DE USO: DIA	MESES ANOS	
DIAGNOSTICO:		11,	
noxiaum	en lica grado I	/ Intercación per	Marihvana.
OBSERVACIONES:			
Niega cromos	Lowener with two.		
	EN CASO LESIONE. L- CUAYRO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1 S1	
	Mary Mary Control of the Control of	LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCAN  1DOMÍCILIO  2 VIA PÚBLICA  3TRABAJO  4 CARRETERA  5 ESCUELA  6 PARQUE  7 PLAYA  8 LOTE BALDIO	JCE:
N° DE PATRULLA	, NOMBRE Y FIRMA DEL AGE	NTE NO	DMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
92 107	N /	9	ido Ordiner